

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1268, que nombra al Sr. Federico Máximo Smester, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en París, Francia.

(G. O. Nº 9239, del 11 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1268

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Federico Máximo Smester queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en París, Francia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1269, que nombra al Dr. Martin Dania, Ministro Consejero, Encargado de la División de Publicaciones e Información de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 9239, del 11 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1269

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente